MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Fortaleny

Anuncio del Ayuntamiento de Fortaleny sobre la aprobación inicial del 2024/04811 reglamento regulador del Consejo de la Infancia y de la Adolescencia.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Fortaleny, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2024, acordó la aprobación inicial del reglamento del consejo de la infancia y de la adolescencia de Fortaleny.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril ,Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, publicándose íntegramente el texto del reglamento de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Fortaleny, a 10 de abril de 2024. —El alcalde, Antonio Sellés Gimeno.